



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de septiembre de 2018.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0008915/2018, donde se tramita la apertura a inscripción de aspirantes, pública y cerrada, para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO, Dedicación Exclusiva, Suplente**, con destino al **ÁREA DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias en sesión del día 26 de julio de 2018, acordó solicitar la convocatoria de inscripción de aspirantes cerrada, proponiendo la Comisión Evaluadora que entenderá en la misma.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por lo estipulado en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó dictar acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes, pública y cerrada para el ingreso a UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, Dedicación Exclusiva, Suplente, con destino al ÁREA DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.**

**ARTÍCULO 2°.- Las postulaciones al cargo mencionado en el Artículo precedente, corresponden a los siguientes candidatos: Ingeniera Patricia Lía BAZAN e Ingeniera Nora Raquel ANDRADA.**

**ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas del edificio de 25 de Mayo N° 384, entre los días 27 de septiembre y hasta el 01 de octubre de 2018, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: Una nota dirigida al Decano de la Facultad, solicitando la inscripción al registro acompañada por un *Curriculum Vitae* (2 copias) firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: a) Antecedentes sobre formación del aspirante; b) Antecedentes docentes; c) Formación de recursos humanos; d) Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; e) Antecedentes sobre actividad de extensión; f) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; g) otros antecedentes que se consideren relevantes; agregando a ello la copia de las probanzas de los ítems del *Curriculum Vitae*, debidamente certificadas.**

**ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional profesor universitario".**

**ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva**

**cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de prestación de servicios y por el término de UN (1) año.**

**ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:**

**MIEMBROS TITULARES:**

- M.Sc. Ingeniero Diego Leonardo MARTINEZ ALVAREZ
- M.Sc. Ingeniero Osvaldo Andrés BARBOSA
- Esp. Ingeniera Angélica Nora MARTINEZ

*Sergio Luis Ribotta*  
Ms. Ing. Sergio Luis RIBOTTA  
VICEDECANO FICA - UNSL  
/c Decanato R.D. N° 800/18. O.

*María R. Alonzo*  
Ing. María R. Alonzo  
Secretaría General  
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfca@unsl.edu.ar

///

-2-

**MIEMBROS SUPLENENTES:**

- Doctora Stella Mary BOGINO
- Doctora María Cecilia FERNANDEZ BELMONTE
- Doctora Mercedes Josefa Liliana PRIVITELLO

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7º.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su Artículo 9º, la dedicación horaria es la que se detalla:

a. Dedicación Exclusiva: Le corresponde una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales (distribuidas en cinco días).

La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

**RESOLUCIÓN D. N° 814/18**

lrs-vgr	mar
---------	-----

  
Ing. Ricardo B. Monastercio  
Secretario General  
FICA - UNSL

  
Ms. Ing. Sergio Luis RIBOTTA  
VICEDECANO FICA - UNSL  
a/c Decanato R.D. N° 800/18. 0.